

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 12 de abril de 1961 por la que se fija la unidad mínima de cultivo y la unidad tipo de aprovechamiento en la zona de San Pedro del Arroyo (Avila).**

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 27 de mayo de 1959 se declaró, con carácter de urgencia la utilidad pública de la concentración parcelaria de la zona de San Pedro del Arroyo (Avila), fijándose, en principio, como perímetro de la misma, el de dicho término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Concentración Parcelaria, de 10 de agosto de 1955, procede, firmes ya las bases de la concentración, determinar la extensión de la unidad mínima de cultivo y la de la unidad tipo de aprovechamiento de la zona de referencia.

En su consecuencia, este Ministerio, a la vista de la propuesta elevada por el Servicio de Concentración Parcelaria, se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. La superficie de la unidad mínima de cultivo en la zona de San Pedro del Arroyo (Avila) se fija en tres hectáreas para el secano y en 0.50 hectáreas para el regadío.

Segundo. La superficie de la unidad tipo de aprovechamiento en dicha zona de San Pedro del Arroyo se fija en 25 hectáreas para el secano y en cuatro hectáreas para el regadío.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de abril de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director del Servicio de Concentración Parcelaria.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subasta para la venta de automóviles, maquinaria de obras y material diverso.**

Se celebrarán en esta Maestranza los días 2, 5, 12, 16, 19, 23, 28 y 30 de mayo próximo, a las diez horas, y comprenden automóviles, maquinaria de obras y material diverso.

Los automóviles podrán ser examinados en el Parque Central de Automovilismo de este Ejército, en Getafe, y el resto de material, en esta Delegación, en días laborables, de las ocho a las catorce horas.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque Central de Automovilismo y en esta Delegación.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 11 de abril de 1961.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—2.792.

**RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de efectos de porcelana, loza y cristal de «Alojamientos» del Servicio de Intendencia de este Ejército.**

Se anuncia subasta pública para la adquisición de efectos de porcelana, loza y cristal de «Alojamientos» del Servicio de Intendencia de este Ejército, por un importe de 168.660 (ciento sesenta y ocho mil seiscientos sesenta) pesetas, lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar:

- 50 azucareros de Oficial.
- 300 copas de agua de Oficial.
- 300 copas de vino de Oficial.
- 50 fuentes hondas grandes de Oficial.
- 50 fuentes llanas de Oficial.

- 100 fuentes hondas pequeñas de Oficial.
- 150 jarras de agua de Oficial.
- 150 platos hondos de Oficial.
- 300 platos llanos de Oficial.
- 100 platos postre de Oficial.
- 50 soperas de Oficial.
- 300 tazas desayuno, con plato, de Oficial.
- 25 azucareros de Suboficial.
- 250 copas de agua de Suboficial.
- 250 copas de vino de Suboficial.
- 25 fuentes hondas grandes de Suboficial.
- 50 fuentes llanas grandes de Suboficial.
- 50 fuentes hondas pequeñas de Suboficial.
- 50 platos hondos de Suboficial.
- 100 platos llanos de Suboficial.
- 100 platos postre de Suboficial.
- 25 soperas de Suboficial.
- 250 tazas desayuno, con plato, de Suboficial.
- 50 botelias de agua de Suboficial.
- 100 copas licor de Suboficial.
- 100 cucharas de masa de Suboficial.
- 100 cucharillas de Suboficial.
- 10 cucharones de Suboficial.
- 25 cazos soperos de Suboficial.
- 100 cuchillos de mesa de Suboficial.
- 100 cuchillos de postre de Suboficial.
- 50 fuentes llanas pequeñas de Suboficial.
- 150 tazas de café, con plato, de Suboficial.
- 100 tenedores de mesa de Suboficial.
- 250 vasos de agua de Suboficial.
- 25 salseras de Suboficial.
- 100 servilleteros de Suboficial.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios, Romero Robledo, número 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire) el día 19 de mayo de 1961, a las once de la mañana.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de abril de 1961.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—2.776.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### MERCADO DE DIVISAS

#### CAMBIOS PUBLICADOS

Día 21 de abril de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses ... ..	12.12	12.18
Francos belgas ... ..	118.45	119.05
Francos suizos ... ..	13.80	13.87
Dólares U S A ... ..	59.85	60.15
Dólares Canadá ... ..	60.35	60.70
Deutsche Mark ... ..	14.96	15.04
Florines holandeses ... ..	16.53	16.61
Libras esterlinas ... ..	167.58	168.42
Liras italianas ... ..	9.60	9.65
Schillings austriacos ... ..	2.29	2.31
Coronas danesas ... ..	8.66	8.70
Coronas noruegas ... ..	8.38	8.42
Coronas suecas ... ..	11.57	11.63
Marcos finlandeses ... ..	18.45	18.55